



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2009

Expte. N° 25.560/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con la CARTA INTENCIÓN, suscripta entre el MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE SALTA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA y LA CÁMARA REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y LA UNIÓN INDUSTRIAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo del mismo es generar las directrices estratégicas de un Parque de Innovación Tecnológica en la Provincia de Salta, razón por la cual esta previsto conformar un grupo de trabajo interinstitucional.

Por ello y atento a la solicitud efectuada por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,


LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, D.N.I. N° 18.793.988, Secretario de Cooperación Técnica, como representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para integrar el Grupo de Trabajo Interinstitucional, en el marco de la CARTA INTENCIÓN, aprobada por resolución R-N° 115-09.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0116-09